



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00318745- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00318745- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, solicita se apruebe la resolución de admisión a los Ayudantes de Alumnos –Ad Honorem- para las asignaturas del primer cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2024 de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de dar respuesta a los estudiantes que desean incorporarse a las asignaturas para desempeñarse como ayudantes alumnos en las asignaturas correspondientes a las materias del primer cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2024.

Que los alumnos cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento de Ayudantes de Alumnos FCC (Resolución HCD FCC N° 59/2020).

Que los integrantes de las asignaturas se han expedido favorablemente sobre la incorporación de los aspirantes y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha manifestado su conformidad con el resuelto por estas.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar como Ayudantes Alumnos, -ad honorem, en las asignaturas del primer cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2024 de la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad, desde el día 01 de marzo de 2024 y hasta el día 01 de marzo de 2025, a los alumnos y en las asignaturas del Primer Cuatrimestre y Anuales del Ciclo Lectivo 2024 enumeradas en el Anexo I y que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.

